

**objetivos  
de desarrollo  
milenio**



Eradicar la pobreza  
extrema y el hambre



Lograr la enseñanza  
primaria universal



Promover la igualdad  
entre los sexos  
y el empoderamiento  
de la mujer



Reducir la mortalidad  
de los niños menores  
de 5 años



Mejorar la salud  
materna



Combatir el VIH/SIDA,  
la malaria y otras  
enfermedades



Garantizar la  
sostenibilidad del  
medio ambiente



Fomentar una alianza  
mundial para el  
desarrollo



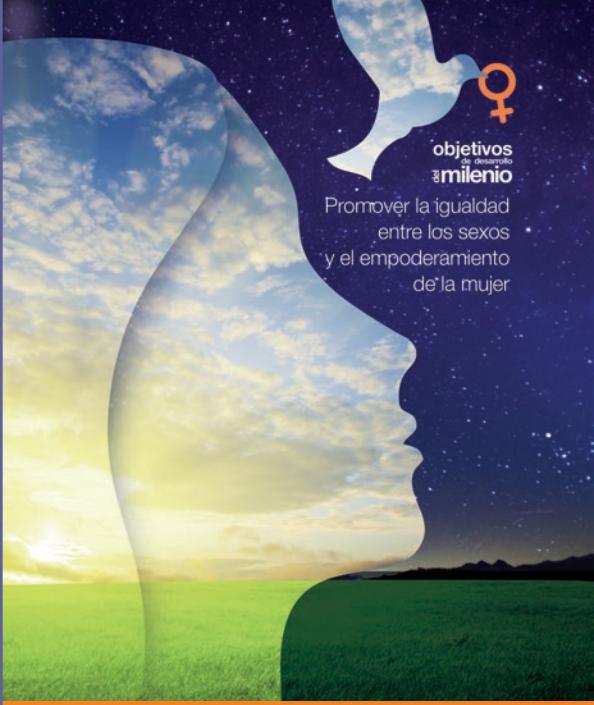
**objetivos  
de desarrollo  
milenio**



Promover la igualdad  
entre los sexos  
y el empoderamiento  
de la mujer



República Oriental  
del Uruguay



## objetivos de desarrollo milenio



Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



Eradicar la pobreza extrema y el hambre



Lograr la enseñanza primaria universal



Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

## Objetivos de desarrollo del milenio

Objetivo 3 - Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

El tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) se propone superar la inequidad de género, enfocándose en las diferencias en materia laboral y de participación política entre hombres y mujeres.

Meta nacional:

**Eliminar las disparidades de género en las oportunidades y las condiciones de trabajo, y en los niveles de decisión públicos y privados.**

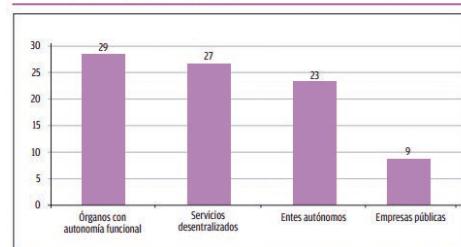
Se verifican avances —con una tendencia positiva— en la reducción de la brecha entre hombres y mujeres en las tasas de actividad, de desempleo y de niveles de remuneración (Consejo Nacional de Políticas Sociales, 2013), sin embargo, Uruguay aún presenta desafíos significativos hacia el cumplimiento del tercer odm.

El país tuvo un moderado incremento en la participación de mujeres, en puestos electivos de representación política, a partir de la aplicación de la denominada “ley de cuotas”, en las elecciones nacionales de 2014. El porcentaje promedio de mujeres en el Poder Legislativo en 2015 es de 21,5 %, lo que verifica el incremento respecto al 14 % del período 2010-2015 (Sistema de Información Parlamentaria, 2015).

Sin embargo, la participación de las mujeres en distintos organismos estatales es muy reducida. Su presencia ha sido, históricamente, muy baja en la Suprema Corte de Justicia, donde actualmente no hay ninguna mujer. En otros ámbitos no estatales de toma de decisiones, la participación también es reducida. En el PIT-CNT las mujeres titulares representan el 7 % del Secretariado Ejecutivo y el 5 %

de la Mesa Representativa. En las cámaras empresariales relevadas, la presencia de mujeres es nula en los cargos de presidencia o vicepresidencia (Sistema de Información de Género, Inmujeres, 2011).

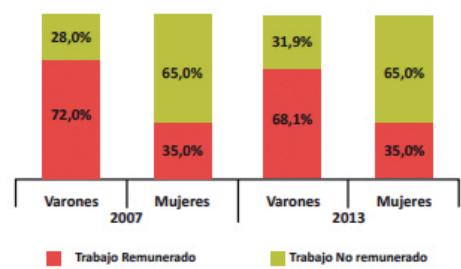
Gráfico **Porcentaje de mujeres que ocupan altos cargos en órganos autónomos, servicios descentralizados, entes autónomos y empresas públicas. Año 2011**



Fuente: Sistema de Información de Género-Inmujeres-MIDES, basado en la Guía Oficial de Autoridades, ONSC

Asimismo, las mujeres, son quienes en una amplia mayoría, se encargan del trabajo no remunerado en los hogares (tareas domésticas, cuidado de personas dependientes, entre otras). En Uruguay, las mujeres dedican dos tercios del tiempo del trabajo a tareas no remuneradas. Esta cifra se reduce a un tercio en el caso de los hombres. Estas proporciones se mantienen relativamente estables desde 2007 (Encuesta de Uso del tiempo 2013, INE).

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CARGA TOTAL DE TRABAJO (REMUNERADO Y NO REMUNERADO) POR SEXO. TOTAL PAÍS, 2007 Y 2013**



Fuente: Sistema de Información de Género-Inmujeres-MIDES, en base a Módulo EUT 2013, INE

# Novedades Editoriales



## Código Civil

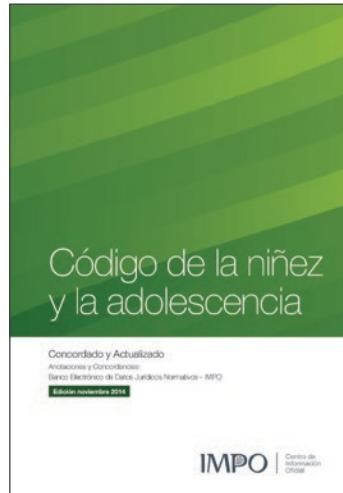
Texto concordado y actualizado.

Incluye apéndice normativo

**Edición marzo 2014**

Libro \$ 500.-

Ebook \$ 210.-  
(formato ePub)



## Código de la niñez y la adolescencia

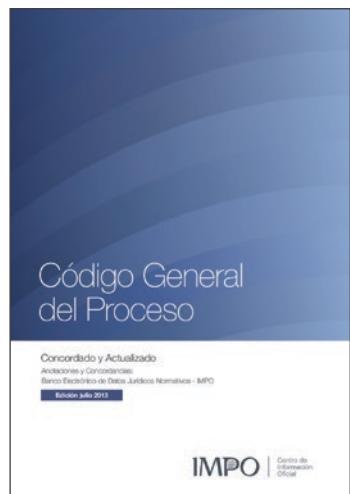
Texto concordado y actualizado.

Incluye apéndice normativo

**Edición noviembre 2014**

Libro \$ 425.-

Ebook \$ 70.-  
(formato ePub)



## Código General del Proceso

Texto concordado y actualizado.

Incluye apéndice normativo

**Edición enero 2014**

Libro \$ 380.-

Ebook \$ 160.-  
(formato ePub)



## Código Penal

Texto concordado y actualizado.

Incluye apéndice normativo

**Edición abril 2014**

Libro \$ 450.-

Ebook \$ 160.-  
(formato ePub)



## Productos Editoriales

[impo.com.uy/editorial](http://impo.com.uy/editorial)

**A la venta en IMPO  
y su red de Agencias**  
18 de Julio 1373, Montevideo  
Tel 2908 5042 - 2908 5276  
[www.impo.com.uy](http://www.impo.com.uy)